

# Concurso de Frase Promocional “Slogan UTP”

*Creando un slogan que refleje  
las ventajas de estudiar en la UTP.*

# Bases del Concurso

## PROPÓSITO DEL CONCURSO

Promocionar y reflejar una llamativa e innovadora imagen institucional para orientar la preferencia de la población estudiantil graduanda de la escuela media, hacia las carreras que ofrece la UTP.

## OBJETIVO DEL CONCURSO

Escoger un slogan que identifique y represente los beneficios de estudiar en la UTP.

## CARACTERÍSTICAS DEL MENSAJE DEL SLOGAN

El mensaje que transmita el slogan seleccionado integrará las siguientes características:

- Considerará la Misión y Visión de la UTP.
- Será motivador, simple, directo, creíble, conciso, fresco e ingenioso.
- Despertará en el estudiante deseos de pertenecer a la UTP.
- Transmitirá el compromiso asumido por cada uno de los miembros de la UTP, en buscar la calidad, tanto en los procesos que se realizan, como en los servicios educativos que se ofrecen.
- Destacará los principales beneficios que ofrece la Universidad.
- Proyectará una imagen innovadora de la UTP, a los estudiantes que estén optando por una carrera universitaria.

## PARTICIPANTES

Todos los estudiantes, docentes, administrativos e investigadores de la Universidad Tecnológica de Panamá, a nivel nacional.

## MERCADO META

Toda la población estudiantil del país que desee seguir estudios universitarios de calidad.

## REQUISITOS DEL SLOGAN

El slogan debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La frase deberá estar compuesta por un máximo de 15 palabras.
- Escritura en idioma español.
- Los trabajos presentados deben ser inéditos y originales.
- La frase debe ser fácil de recordar.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que serán evaluados son:

- Pertinencia del mensaje del slogan.
- Creatividad del texto.
- Originalidad del texto.
- Impacto del mensaje, de acuerdo a los objetivos señalados para el concurso.

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas cumplirán las siguientes disposiciones:

- El slogan se presentará en papel, tamaño carta (8.5" X 11" / 21.5 cm por 27.5 cm), dentro de un sobre rotulado con un seudónimo y la palabra "SLOGAN".
- En un segundo sobre, rotulado con el seudónimo y la palabra "DATOS", se incluirán en papel tamaño carta (8.5" X 11" / 21.5 cm por 27.5 cm) lo siguiente:
  - Nombre completo del autor (Primer Nombre/Primer y Segundo Apellido).
  - Seudónimo.
  - Número de cédula.
  - Números de teléfono.
  - Correo electrónico.

## RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los sobres que contienen las propuestas y los datos se entregarán en las oficinas de la Dirección del Sistema de Ingreso Universitario (SIU), ubicada en el Campus Central (Edificio Administrativo, Orillac) o en las oficinas del SIU en los Centros Regionales. Sólo se recibirán propuestas presentadas de manera física.

## JURADO EVALUADOR

El jurado estará compuesto por personas idóneas en las áreas de redacción, español, gramática, ortografía, publicidad, comunicación, imagen corporativa y conocimiento de la Universidad Tecnológica de Panamá.

## PREMIOS

Se otorgará un premio único de B/.1,000.00, los primeros cinco lugares, recibirán un Certificado de Reconocimiento Honorífico, por su participación.

El anuncio del slogan ganador lo hará el jurado evaluador y será publicado en los distintos medios de comunicación de la UTP.

El premio será entregado en la Rectoría.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

- El autor de la propuesta ganadora, se compromete a ceder o transferir los derechos del registro de la “Expresión o señal de propaganda (slogan) ganadora, en los términos y con las formalidades que establezca la comisión organizadora, lo cual debe ser registrado en Dirección de Propiedad Industrial, a efectos de producir efecto frente a terceros.
- Que la comisión organizadora se reserva la propiedad y los derechos de publicación de los trabajos presentados, sean o no premiados.
- Mientras dure el proceso de selección, todos los eslóganes presentados serán propiedad de la UTP.

## DISPOSICIONES FINALES

La presentación de los trabajos lleva implícita la total aceptación de las bases del concurso y el resultado emitido por el jurado evaluador, el cual es inapelable.

El jurado evaluador podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguna de las propuestas presentadas satisface el propósito y los requisitos del concurso.

Cualquier situación no contemplada en las bases, podrá ser resuelta por la Comisión Organizadora en el marco legal y ético.

## Cronograma de Actividades

OCTUBRE /	16 al 30	Publicidad
NOVIEMBRE /	12 al 15	Recepción de Propuestas
NOVIEMBRE /	18 al 19	Recepción de las Propuestas de Centros Regionales a las oficinas del SIU en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso
NOVIEMBRE /	20 al 22	Evaluación del Jurado
NOVIEMBRE /	25 al 27	Publicación del Ganador
DICIEMBRE/	3	Premiación